

GERENCIA ADMINISTRATIVA
Departamento de compras y contrataciones

Núm.:CM-2025-027

ACTA DE APROBACIÓN

Conforme a lo establecido en el Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial, aprobado mediante Resolución Núm. 001/2023 por el Consejo del Poder Judicial, el día 22 de mayo de 2025, en horas laborables, se reúnen los órganos administrativos competentes para lo siguiente:

ÚNICO: Aprobar la modalidad de contratación y designar los peritos del procedimiento de **Contratación de consultoría para el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Registro Inmobiliario 2026-2029.**

VISTO: El requerimiento de compras de la Administración General, **AG-2025-199**, de fecha **06 de mayo del 2025.**

VISTO: El formulario de solicitud de compras del Departamento de Compras y Contrataciones, de fecha **06 de mayo del 2025.**

VISTA: La certificación de Apropriación Presupuestaria, de fecha 06 de mayo del 2025.

VISTO: Los umbrales para el año en curso, establecidos en el art. 151 del Reglamento de Compras y Contrataciones del Poder Judicial.

POR CUANTO: Los órganos administrativos competentes, luego de verificar que la solicitud está contemplada en el PACC 2025, y que los peritos propuestos por el área requirente cuentan con el perfil técnico necesario para la adquisición en cuestión, esta acta;

DECIDEN:

PRIMERO: APROBAR el procedimiento de **Compra Menor núm. RI-CM-BS-2025-027**, para la **Contratación de consultoría para el Plan Estratégico Institucional (PEI) del Registro Inmobiliario 2026-2029.**

SEGUNDO: DESIGNAR como peritos a los señores: Alejandra Aquino, Gerente Operativa; Harlem Pellerano Gomez, Analista legal; y, Josefina Ramón, Analista de seguimiento, para realizar las evaluaciones de las ofertas a ser presentadas en ocasión del procedimiento citado.

SEGUNDO: AUTORIZAR al Departamento de Compras y Contrataciones el inicio de la contratación para la obtención del requerimiento citado.

Firmada por: Michael Campusano, Gerente Administrativo y **Yohalma Mejía Henríquez**, Encargada de Compras y Contrataciones.

Fin del documento



PODER JUDICIAL | REPÚBLICA DOMINICANA

Yohalma Y. Mejía Henríquez

Michael Jose Campusano

Documento firmado digitalmente, puede validar su integridad en el siguiente enlace:

<https://firma.poderjudicial.gob.do/inbox/app/poderjudicial/v/M81D-TGM2-LY73-M8HR>

